



S.08 - CON21-2023/0040. RENOVACIÓN DEL MANTENIMIENTO DE LICENCIAS Y COMPONENTES DE LA PLATAFORMA DE TRAMITACIÓN ELECTRÓNICA 2023.

La Junta de Gobierno Local, teniendo en cuenta:

1. El informe emitido por el Director de Modernización Tecnológica poniendo de manifiesto la necesidad de contratar la RENOVACIÓN DEL MANTENIMIENTO DE LICENCIAS Y COMPONENTES DE LA PLATAFORMA DE TRAMITACIÓN ELECTRÓNICA 2023, por importe total de 42.933,22 € (Base 35.482,00 € + IVA 7.451,22 €) y la concurrencia de motivos de exclusividad técnica prevista en el artículo 168 a) 2º de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de 2017, de Contratos del Sector Público, justificativo de la utilización del procedimiento negociado sin publicidad.
2. El proceso de negociación previa llevado a cabo por la D.G de Modernización Tecnológica.
3. La oferta definitiva formulada por Sistemas Informáticos Abiertos, S.A. con CIF A-82733262
4. El valor estimado del contrato que asciende a la cantidad total de 35.482 € (Iva excluido).
5. El Pliego de Prescripciones Técnicas elaborado por el Director de Modernización Tecnológica con fecha 24 de enero de 2023.
6. El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares para la contratación citada, redactado por la Jefa de Sección de Supervisión y Control del diseño y ejecución de los contratos con fecha 1 de febrero de 2023.
7. El informe favorable al expediente de contratación emitido con fecha 9 de febrero de 2023 por la Letrada de la Asesoría Jurídica, de conformidad con lo dispuesto en el apartado 8. de la Disposición Adicional Tercera de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.
8. La declaración responsable del propuesto como adjudicatario de no estar incurso en prohibición de contratar, así como la documentación justificativa de hallarse al corriente de sus obligaciones tributarias y de Seguridad Social.
9. El informe obtenido del Sistema de Información Contable acreditativo de la existencia de crédito adecuado y suficiente de fecha 15 de febrero de 2023 (Número Diario General de operaciones 23/4819).



10. El contenido del artículo 168 a) 2º de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de 2017, de Contratos del Sector Público.
11. La Disposición Adicional Segunda punto 4º de la Ley de Contratos del Sector Público, en cuanto a las competencias de la Junta de Gobierno Local para contratar
12. La propuesta de Acuerdo formulada al efecto por la Jefa de Sección de Supervisión y Control del diseño y ejecución de los contratos.
13. El informe de Fiscalización previa emitido con fecha 17 de febrero de 2023 por el Interventor General en funciones.

Adopta los siguientes acuerdos:

Primero: Aprobar el expediente para la contratación de RENOVACIÓN DEL MANTENIMIENTO DE LICENCIAS Y COMPONENTES DE LA PLATAFORMA DE TRAMITACIÓN ELECTRÓNICA 2023, los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas y su tramitación por el procedimiento negociado sin publicidad con fundamento en los motivos de exclusividad técnica previstos en el artículo 168 a) 2º de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de 2017, de Contratos del Sector Público, por importe total de 42.933,22 € (Base 35.482,00 € + IVA 7.451,22 €) con cargo a la aplicación presupuestaria 920.20 219.99 del Presupuesto de 2022 prorrogado para 2023.

Segundo: Aprobar el gasto y adjudicar, tras el proceso de negociación efectuado, la contratación referida por importe total de 42.933,22 € (Base 35.482,00 € + IVA 7.451,22 €) a Sistemas Informáticos Abiertos, S.A. con CIF A-82733262, con entera sujeción a los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas aprobados y a la oferta formulada, con cargo a la aplicación presupuestaria 920.20 219.99 del Presupuesto de 2022 prorrogado para 2023.

Tercero: El contrato se formalizará no más tarde de los 15 días hábiles siguientes a aquél en que los licitadores reciban la notificación de este acuerdo, ya sea a través del operador postal o electrónico.

Cuarto: Nombrar responsable del contrato al Director de Modernización Tecnológica.